

### Encuentros por seguridad

Ronda 5 de 5 Eje estratégico: Armas de fuego y municiones

Miércoles 5 de noviembre de 2025 Montevideo, Uruguay

#### Mesas temáticas

### Objetivo de hoy

Priorizar intervenciones **según impacto** y **costo estimado**, definir **indicadores** y mecanismos de **seguimiento**.

#### Agenda

9:00	Bienvenida y dinámica de trabajo
9:15	Ronda de presentación de los participantes
9:30	Análisis de propuestas
11:00	Pausa para café
11:15	Análisis de propuestas
12:45	Próximos pasos y cierre

#### Mesas temáticas

#### Ronda de presentación de los participantes

Por favor, indique brevemente: ¿qué institución representa, cuál es su nombre y posición?

### Propuestas recibidas

"Control Integral de Armas y Municiones: Sistema Nacional de Trazabilidad, Fiscalización y Monitoreo" - Dr. Marcelo Souto y Dr. Juan Pablo Novella



Establecer un sistema nacional integral de control, trazabilidad y fiscalización de armas y municiones, tanto en el ámbito civil como institucional, fortaleciendo la capacidad del Estado para prevenir desvíos, mejorar la seguridad ciudadana y asegurar el uso responsable del armamento.

- Todo el territorio
- Implementación en tres etapas:



<u>Etapa 1 (2026):</u> diseño normativo y desarrollo tecnológico del sistema.

Etapa 2 (2027): aplicación en fronteras, instituciones armadas y comercios habilitados.

Etapa 3 (2028): integración plena con el sistema de inteligencia.



- Ministerio del Interior
- Ministerio de Defensa Nacional
- Dirección Nacional de Aduanas
- Agesic
- Udelar



Propietarios de armas de fuego, armerías habilitadas, instituciones del Estado que portan armas (MI, MDN).



#### a) Control del consumo de municiones

Implementar un sistema que alerte sobre consumos irregulares o excesivos (por ejemplo, más de 1.000 municiones mensuales por persona).

Coordinar con armerías habilitadas para registrar ventas en línea y evitar compras fragmentadas. Establecer límites cuantitativos de compra individual y familiar.

#### b) Control institucional de municiones

Crear un mecanismo interno de control para la Policía Nacional, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, que permita detectar faltantes o inconsistencias en los lotes utilizados.

Requerir informes periódicos sobre pérdidas, reposiciones o sustituciones de municiones.

#### c) Marcaje y trazabilidad

Restablecer la exigencia del marcaje estampado en metal (Decreto 377/016, art. 20). Prohibir el marcaje por láser y exigir doble identificación en piezas esenciales. Restituir la obligación de depósito de muestras balísticas en la Dirección Nacional de Policía Científica (art. 21 del Decreto 377/016).

#### d) Límite de armas por persona y domicilio

Limitar a tres armas de 9 mm por domicilio o una por persona (excepto coleccionistas o cazadores). Crear un registro cruzado de armas por núcleo familiar.

#### e) Control fronterizo y de paquetería internacional

Capacitar al personal de Aduanas y de control fronterizo en identificación de armas y partes. Incorporar escáneres vehiculares y de contenedores para detección automática.

#### f) Control psicológico y de aptitud

Reducir de cinco a tres años la vigencia del permiso de porte de armas (art. 32 del Decreto 345/020). Exigir evaluaciones psicológicas anuales para portadores y tenedores.

#### g) Desarrollo tecnológico

Diseñar un software centralizado de trazabilidad que permita al sistema de inteligencia acceder a información consolidada sobre compras, lotes, calibres y usuarios.

¿Dónde ubicaría la propuesta? **Bajo** costo Alto costo Valorar según Bajo Descartar recursos impacto disponibles Prioridad Planificar a Alto máxima largo plazo impacto

2

### "Destrucción Obligatoria de Armas Incautadas en Procesos por Violencia Basada en Género." - Dr. Juan Pablo Novella



Incorporar al marco normativo de la Ley N.º 19.580 una disposición preceptiva que obligue a los magistrados, en los casos de violencia basada en género, a ordenar la remisión de las armas incautadas al Servicio de Material y Armamento para su destrucción, o en su caso, su reasignación institucional cuando el portador pertenezca a fuerzas armadas o policiales.

• Incorporación normativa a la ley Nº 19.580 mediante disposición expresa estableciendo la obligatoriedad de remitir las armas incautadas para destrucción luego de realizada la audiencia.



- Creación de un protocolo especial para armas pertenecientes a funcionarios policiales o militares, disponiendo su reasignación institucional, pero prohibiendo su uso posterior por el agresor si persiste en la institución.
- Registro estadístico judicial de las armas destruidas o reasignadas, con fines de transparencia y control interinstitucional.



- Suprema Corte de Justicia
- Fiscalía
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Defensa Nacional
- AGESIC
- Parlamento Nacional



Todo el territorio



Mujeres víctimas de violencia basada en género, niñas, niños y adolescentes expuestos a violencia.

¿Dónde ubicaría la propuesta? **Bajo** costo Alto costo Valorar según Bajo Descartar recursos impacto disponibles Prioridad Planificar a Alto máxima largo plazo impacto

2

"Revisión de las contrataciones estatales de guardias ARMADOS" - Federación Uruguaya de Empresas de Seguridad (Fudes)



Reducir drásticamente la contratación de servicios de guardia armado por parte del Estado, dejando esas contrataciones para los casos que realmente son necesarios.



- Todas las que sean contratantes de servicios de seguridad privada.
- Dirección General de Fiscalización de Empresas (Digefe - Ministerio del Interior)



Implementar que, para que cualquier entidad del Estado pueda contratar un servicio de guardia armado, deba tener la autorización de la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) que le permita contratar servicios de guardia armado, según el análisis de riesgo realizado por un profesional de la Seguridad (puede ser público o privado) donde justifica que el sistema de seguridad NECESITA además contar con guardia armado.



- Todo el territorio
- Permanente



Todas las licitaciones, compras directas, y contrataciones de servicios de seguridad privada que haga el Estado en todas sus dependencias.

¿Dónde ubicaría la propuesta? **Bajo** costo Alto costo Valorar según Bajo Descartar recursos impacto disponibles Prioridad Planificar a Alto máxima largo plazo impacto

2

"Programa Nacional de Control Integral de Armas de Fuego y Municiones (PRO-CIAM) y Creación del RUNAF" - Colectivo Nitep



Crear e implementar el Registro Único Nacional de Armas de Fuego (RUNAF) para centralizar el control estatal. Además, robustecer el sistema de trazabilidad balística y la respuesta judicial preventiva para reducir el desvío de armas al crimen organizado y minimizar la letalidad en casosde violencia social y de género.



- Desarrollo e Implementación del RUNAF
- Fortalecimiento de la Trazabilidad Balística y de Municiones
- Protocolo de Incautación Inmediata por Violencia de Género
- Refuerzo de Control de Fronteras y Desvío Ilegal
- Programas de Reducción de Stock



- Ministerio del Interior
- Poder Judicial
- Fiscalía
- Dirección Nacional de Aduanas
- Ministerio de Defensa Nacional



- Tenedores legales de armas, importadores y armerías
- Víctimas de violencia de género



- Todo el territorio
- 10 años (alineado al Plan Nacional de Seguridad Pública)

¿Dónde ubicaría la propuesta? **Bajo** costo Alto costo Valorar según Bajo Descartar recursos impacto disponibles Prioridad Planificar a Alto máxima largo plazo impacto

2

#### Mesas temáticas

#### Pausa para café





"Armas de Fuego y Municiones" - Fiscalía General de la Nación



Bajar el numero de delitos cometidos con armas de fuego, homicidios, rapiñas, lesiones, violencia privada entre otros y descender el número de delitos de tráfico de armas interno e internacional





- Trabajar con el Parlamento para ajustes legales
- Mejorar el Registro Nacional de Armas del Ejército
- Mejorar los controles del Ejército y Ministerio del Interior





- Servicio de Material y Armamento del Ejercito
- Policía Científica
- Fiscalía



Toda la población



- Todo el territorio, en especial Montevideo y zonas complejas del Interior
- 24 meses

¿Dónde ubicaría la propuesta? **Bajo** costo Alto costo Valorar según Bajo Descartar recursos impacto disponibles Prioridad Planificar a Alto máxima largo plazo impacto

2

### Queremos escucharlos



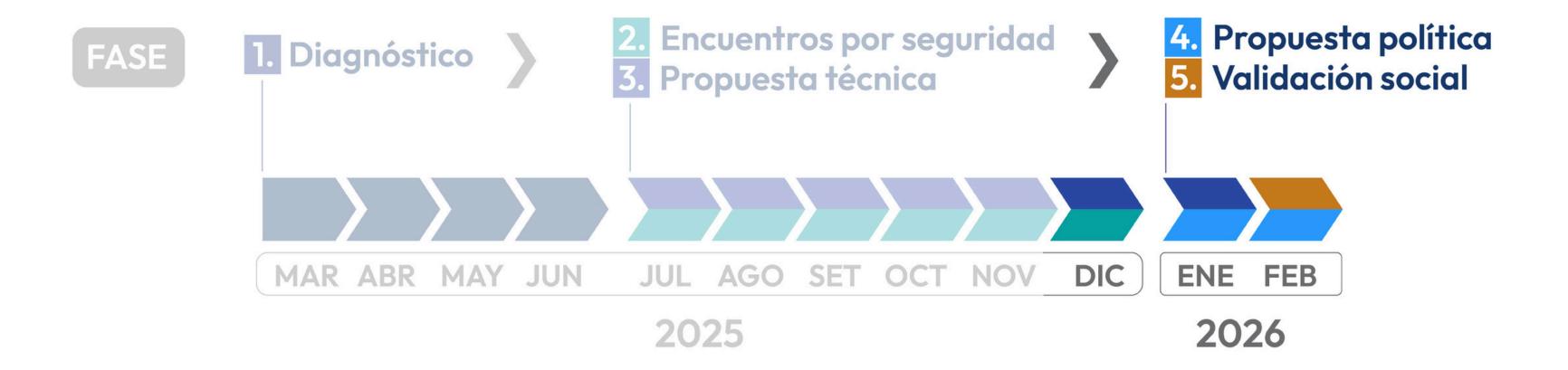
¿Cómo describirían su **experiencia** al participar en los Encuentros por Seguridad?

¿Qué les gustaría que ocurra a partir de aquí?

#### Próximos pasos

	13 - 17 de octubre 20, 21, 22 y 24 de octubre	Ronda 4 - Encuentros por Seguridad
•	3 - 7 de noviembre 10, 11, 12, 14 de noviembre	Ronda 5 - Encuentros por Seguridad
	15 de noviembre	Cierre de la <b>plataforma de participación ciudadana</b>
	18 de noviembre	Eventos por Seguridad: <b>Trata y explotación</b>
	8 de diciembre	<b>Evento de cierre</b> de los Encuentros por Seguridad

# Esta historia continuará... Sigamos trabajando juntos





Marzo de 2026 - Implementación y monitoreo del PNSP

## Gracias

por haber sido parte de los

### Encuentros por Seguridad





